



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 48 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	187/2016 05.07.2016 Res. 53/2017 18.07.2017	ROL AVALUO	0287-001

PROPIETARIO	Eduardo Cristian Muñoz Soto		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje 8 Nº1762, Población Aconcagua Sur, Quillota.		
COMITÉ	Para Vivir Mejor II	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15418 de fecha 04.07.2016.

Con fecha 15.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1685253	24.11.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1715048	08.01.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	261397-2	07.12.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 13 de marzo de 2018.-

MMM/cnz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 51 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	165/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0202-057

PROPIETARIO	Carolina Carmen Cáceres Briones		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Pablo Neruda Nº109, Población Lo Garzo, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1686612	28.11.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1714991	08.01.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	373173-1	25.09.2014

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 14 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 52 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	162/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0196-015
PROPIETARIO	Juana del Tránsito Aspe Guzmán		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Calle Herboso Nº87, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	48,47 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1742249	16.02.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1234984	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	350612-6	26.08.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 14 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 53 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	173/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0037-063
PROPIETARIO	José Antonio Morales Vergara		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pudeto Nº802, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

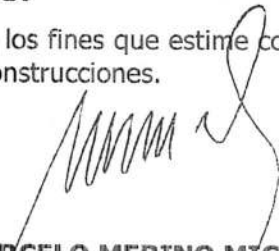
Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1717614	12.01.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1235005	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	296241-1	03.08.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.




MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 15 de marzo de 2018.-

MMM/cnz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 54 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	166/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0109-019
PROPIETARIO	Héctor Humberto Donoso Espinoza		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Calle Thompson Nº14, Población O´Higgins, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1720258	18.01.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1234972	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	240158-4	22.09.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



PERMISO N° 56/2018
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	REGULARIZACION VIVIENDA
INGRESO	SE-2018-252
ROL DE AVALUO	06-13

PROPIETARIO	FLORENCIA CASTILLO GODOY
ARQUITECTO	MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO
UBICACION	CALLE CARRERA N° 25, QUILLOTA

SUPERFICIE A REGULARIZAR :	72,43 MT ²
CLASIFICACION :	E-3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
2	DORMITORIOS	
1	COMEDOR	
1	BODEGA DE HERRAMIENTAS	
1	COCINA	
1	BAÑO	
1	GALERIA	
SUPERFICIE TOTAL		72,43 mt ²
SUPERFICIE TERRENO		136,13 mt ²

Con fecha 16.03.2018, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION EDIFICACIÓN ANTIGUA** según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. N° 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.**

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 16 de Marzo de 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS
ARIZTIA Nº525 QUILLOTA
FONO: 33 295330 E-mail : marcelo.merino@quillota.cl

CERTIFICADO RECEPCION FINAL Nº 57/2018

Quillota, 20 de Marzo de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEVA				
PERMISO	497/2017	11.12.2017	ROL de AVALUO	327-36	
PROPIETARIO	GONZALO VARGAS DEL CAMPO MORGADO				
ARQUITECTO	HUGO VILLEGAS DURAN				
CALCULISTA	HUGO VILLEGAS DURAN				
CONSTRUCTOR	HUGO VILLEGAS DURAN				
UBICACIÓN	PARCELA 6, LOTE 3, FUNDO LA CONSTANCIA				
A REGULARIZAR	49,48 M ²	TERRENO	5.188,16 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	49,48 M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 16.03.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	ELECTRICIDAD	TE-1	4119167	14 .02.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	RESOLUCION	885	21.09.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 58 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	147/2017 03.03.2017	ROL AVALUO	0317-024
	Res. 87/2017 09.11.2017		

PROPIETARIO		Florinda Collao Saavedra	
ARQUITECTO		Juan Baez Apablaza	
CONSTRUCTOR		Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.	
UBICACIÓN		Pasaje Veteranos Del 79 412 Conjunto Habitacional Santa Rita De Cassia Sector San Pedro	
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	10,62 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-497 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710819	03.012018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 23 de marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 59 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	100/2017 15.02.2017 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0344-185

PROPIETARIO	Carlos Estay Gonzalez		
ARQUITECTO	Juan Baez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Pluton 209 Villa Sol De Julio Sector San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-309 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710433	03.012018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 23 de marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO N° 60 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	130/2017 03.03.2017 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0317-045

PROPIETARIO	Vilma Pacheco Collao		
ARQUITECTO	Juan Baez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Manuel Herrera 426 Conjunto Habitacional Santa Rita De Cassia Sector San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	11,10 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. N° OM-2017-479 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710820	03.012018

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 23 de marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 61/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	92/2017 15.02.2017	ROL AVALUO	0344-029
	Res. 87/2017 09.11.2017		

PROPIETARIO	Miguel Perez Flores		
ARQUITECTO	Juan Baez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Union 289 Villa Sol De Julio Sector San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	10,62 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-301 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1744063	21.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 23 de marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 62 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	168/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0119-232

PROPIETARIO	Gabriel Segundo Gallo Baez		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Las Araucarias N°1374, Población Manuela Figueroa, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	53,21 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1742238	16.02.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1234970	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	159259-9	02.02.2016

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 63 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	175/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0202-124

PROPIETARIO	Eugenio Luis Quiñones Cabrera		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Pablo Neruda N°175, Población Lo Garzo, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	48.47 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710316	03.01.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1234969	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	373210-K	27.05.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 64 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	175/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0202-124
PROPIETARIO	Jorge del Tránsito León Paz		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Pedro Aguirre Cerda Nº415, Población Lo Garzo, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1686617	28.11.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1715021	08.01.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	373220-7	08.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 65 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	176/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0202-196

PROPIETARIO	Julia Verónica Salas Farias		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Eusebio Lillo N°176, Población Lo Garzo, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	53.21 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1696541	14.12.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1234986	08.02.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	748898-K	07.10.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO N° 66 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO		
PERMISO	160/2016 05.07.2016	ROL AVALUO	0202-111
PROPIETARIO	Edda Ercilia Torres Santander		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Pedro Aguirre Cerda N°425, Lote 80, Población Lo Garzo		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	52,12 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. N° 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710336	03.01.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO		1714993	08.01.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	373221-5	27.05.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 67 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	SITIO PROPIO	ROL AVALUO	0202-065
PERMISO	163/2016 05.07.2016 Res. 103/2016 29.11.2016		

PROPIETARIO	Miriam del Carmen Díaz Estay		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Calle Diego Portales N°469, Población Lo Garzo, Quillota		
COMITÉ	Termitas IX	SUPERFICIE EDIFICADA	48,47 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 05.07.2016.

Con fecha 22.02.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1696507	14.12.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS	SEC TC6 REGION VALPO	1714987	08.01.2018
	CERTIFICADO APROBACION			
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	373146-4	27.07.2015

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 26 de marzo de 2018.-

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 68 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	116/2017 02.03.2017 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0354-017

PROPIETARIO	Carlos Luis Rebolledo Castro		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje 1 de Mayo 47, Población El Huerto, Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	10,62 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-371 de fecha 20.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001744044	21.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 71 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	141/2017 03.03.2017 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0751-046

PROPIETARIO	Sivila Bernardita Molina Sánchez		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Los Jilgueros 39, Villa Primavera (San Pedro), Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	12,00 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-489 de fecha 01.03.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001744084	21.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
*** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 72 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	120/2017 03.03.2017 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0754-046

PROPIETARIO	Claudia Carolina Molina Morales		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Ilusión 11, Población Nueva Esperanza (San Pedro), Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	11,05 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-366 de fecha 20.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001710800	03.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
*** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 73 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	99/2017 15.02.2017 Res. 21/2018 26.03.2018 Res. 87/2017 09.11.2017	ROL AVALUO	0354-087

PROPIETARIO	Galvarino Salvador Gatica		
ARQUITECTO	Juan Baez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje 1 de mayo 61 Población El Huerto Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	10.81 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-308 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1710393	03.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 28 de marzo de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 74 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	146/2017 03.03.2017	ROL AVALUO	0354-005
	Res. 87/2017 09.11.2017		

PROPIETARIO	Luis Jaure Leiva		
ARQUITECTO	Juan Baez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Calle Principal 28 Población El Huerto Sector El Cajon De San Pedro		
COMITÉ	El Huerto	SUPERFICIE EDIFICADA	10.50 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-496 de fecha 15.02.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1723919	24.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



QUILLOTA, 28 de marzo de 2018.-